

PROYECTO DE LEY

Asunto: 153470

Origen: Cámara Senadores - Botana, Sergio

Análisis: Encomiendase a la URSEA a incorporar en el Reglamento a elaborar de acuerdo al Decreto N°137 /021, de 10 de mayo de 2021 que exhorta a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) a regular determinados aspectos del mercado del petróleo cru

Título: DISTRIBUCION SECUNDARIA Y MINORISTA COMBUSTIBLES. REGULACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
14-12-2021	CSS	616/2021	Entrada a Cámara de Senadores.
15-12-2021	CSS	616/2021	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:622 Página:175 Diario:39 HACIENDA
20-12-2021	CSS	616/2021	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.865/0 Se encomienda a la URSEA la distribución secundaria y minorista Disposición citada Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Sergio Botana dispos
07-04-2022	CSS	616/2021	Se da cuenta en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 28. Versión Taquigráfica: 919
18-08-2022	CSS	616/2021	Tratamiento en comisión. HACIENDA Nro. de Acta: 37. Versión Taquigráfica: 1134 Concorre especialmente invitado el señor Ministro de Industria, Energía y Minería Ing. Omar Paganini y Asesor señor Gonzalo Irrazabal. Ver: Distribuido N° 1134/2022.
18-08-2022	CSS	616/2021	Se ordena distribuido. HACIENDA Dist.1134/0 Versión taquigráfica de la sesión del día 18 de agosto de 2022. Concurren: Ministro de Industria, Energía y Minería ingeniero Omar Paganini y señor Gonzalo Irrazabal, Asesor.-